



ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)

ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 05/11/2024
HASH: 7748aa5c3cd856f0b3cb468a80ec7b



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL YUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE LA PUEBLA DE CAZALLA.-

HAGO SABER: que, por la Alcaldía, con fecha 5 de noviembre de 2024, se dictó el decreto núm. 1380/2024, sobre delegación de funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, el cual dice como sigue:

«Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

RESULTANDO:

Que por Decreto de Alcaldía núm. 788/2023, de 28 de junio de 2023, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se acordó nombrar a la Sra. Concejala, D^a Dolores Crespillo Suárez, como Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, y a D. Miguel Ángel Martin Bohórquez como Segundo Teniente de Alcalde.

Que, por decreto de la Alcaldía núm. 1378/2024, de 4 de noviembre, se ha convocado la celebración de sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar hoy día 5 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas.

Que, actualmente, el Sr. Alcalde-Presidente se encuentra convaleciente por enfermedad, imposibilitándole poder presidir la celebración de la sesión plenaria que ha sido convocada, y la Primera Teniente de Alcalde ausente de la localidad por la realización de un viaje.

Visto lo anterior, y CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO:

Primero. - Delegar expresamente en D. Miguel Ángel Martin Bohórquez, Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, las funciones de la Alcaldía para presidir la sesión extraordinaria y urgente del Pleno a celebrar hoy día 5 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante la ausencia de la Alcaldía por enfermedad el día de hoy 5 de noviembre de 2024.

Segundo. - La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula

Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla

Plaza del Cabildo, 1, La Puebla de Cazalla. 41540 Sevilla. Tfno. 954847023. Fax: 955843035



Cód. Validación: 5JC6GPMITDNOGXW7HRX6GLGZQD
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO
**LA PUEBLA
DE CAZALLA**

ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Tercero. - De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente al designado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha de la presente resolución.

Lo que se manda y firma por esta Alcaldía, a fecha de firma electrónica».

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Martin Melero
(Firma electrónica)

Cód. Validación: 5JC6GPMITDNQGxW7HRX6GLGZQD
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

